



I. MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ  
OFICINA DE PARTES

Ref. \_\_\_\_\_  
 Libro: \_\_\_\_\_ Folio: 229.  
 Fecha Recep.: 27 ABR 2022  
 A: \_\_\_\_\_  
 Firma Receptor: \_\_\_\_\_

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Futaleufú a 27 de Abril del año 2022, la

Comisión Electoral establecida con fecha 25 de Abril del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

Club Deportivo Bernardo O'Higgins

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de

Futaleufú, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- ✓ Fecha de la elección : 18 de Mayo del año 2022
- ✓ Horario : inicio 16:00 término 20:00
- ✓ Lugar y dirección : Quincho Fery Val.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria

Club Deportivo Bernardo O'Higgins:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	NAYARETH ELIZABETH FERNANDEZ ABENJO	15795-093-2	
2	Debora Noemí Hidalgo Banero	9357184-3	
3	WALTER AURELIANO FRUZZA LLANOS	8696436-3	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)